

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35404** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1/12, referente al concursado Adolfo Sánchez Moriel, con DNI 16262151-R, por auto de fecha 1 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación en los términos presentados por la administración concursal de Adolfo Sanchez Moriel.

La administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la Ley Concursal.

Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la Ley Concursal). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120070459-1